

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MPHI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL ANEXO DE MITUCHACA DEL CENTRO POBLADO DE HUAMPARAN DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N° 2562536

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	10:25:37

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la tarifa a consignar en el Anexo N° 06 será DIAS CALENDARIOS

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Directiva N° 023-2016-OSCE/CS aprobada por la Resolución N° 274-2016-OSCE/PRE, se aclara al respecto, que la información correspondiente al procedimiento de selección se encuentra claramente establecida dentro de las bases de la convocatoria, en consecuencia, es obligación del participante realizar la revisión integral del documento a efectos de presentar una oferta clara y precisa que atienda a las necesidades de la entidad. Por otro lado, el comité de selección no puede intervenir en las consideraciones que el proveedor ¿decida¿ ofertar, siendo esta condición único y exclusivo derecho del proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MPHI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL ANEXO DE MITUCHACA DEL CENTRO POBLADO DE HUAMPARAN DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N° 2562536

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	10:25:37

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección cual es el plazo que debe especificarse en el anexo N°4.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Directiva N° 023-2016-OSCE/CS aprobada por la Resolución N° 274-2016-OSCE/PRE, se aclara al respecto, que la información correspondiente al procedimiento de selección se encuentra claramente establecida dentro de las bases de la convocatoria, en consecuencia, es obligación del participante realizar la revisión integral del documento a efectos de presentar una oferta clara y precisa que atienda a las necesidades de la entidad. Por otro lado, el comité de selección no puede intervenir en las consideraciones que el proveedor ¿decida¿ ofertar, siendo esta condición único y exclusivo derecho del proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MPHI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL ANEXO DE MITUCHACA DEL CENTRO POBLADO DE HUAMPARAN DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N° 2562536

Ruc/código : 20555976268

Fecha de envío : 10/02/2025

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Hora de envío : 10:25:37

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección ampliar la experiencia del postor en obra similar a MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y/O DE SERVICIOS RECREATIVOS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS DE PARQUES Y/O RECREACIÓN DE PARQUES, de manera que no se restrinja la participación de los postores y fomentar una mayor pluralidad y participación en el presente proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, será incluida en obra similar: Creación y/o Mejoramiento y/o ampliación y/o Construcción y/o remodelación y/o rehabilitación o combinación de estas tipologías en las siguientes: campos deportivos y/o servicios recreativos y/o espacios públicos de parques y/o recreación de parques y/o servicios deportivos y/o losas deportivas y/o complejos deportivos y/o coberturas de instalaciones deportivas y/o espacios deportivos con cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MPHI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL ANEXO DE MITUCHACA DEL CENTRO POBLADO DE HUAMPARAN DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N° 2562536

Ruc/código : 20555976268

Fecha de envío : 10/02/2025

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Hora de envío : 10:25:37

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura del proceso es: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2025-MPHi/CS-1

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Directiva N° 023-2016-OSCE/CS aprobada por la Resolución N° 274-2016-OSCE/PRE, se aclara al respecto, que la información correspondiente al procedimiento de selección se encuentra claramente establecida dentro de las bases de la convocatoria, en consecuencia, es obligación del participante realizar la revisión integral del documento a efectos de presentar una oferta clara y precisa que atienda a las necesidades de la entidad. Por otro lado, el comité de selección no puede intervenir en las consideraciones que el proveedor ¿decida¿ ofertar, siendo esta condición único y exclusivo derecho del proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MPHI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL ANEXO DE MITUCHACA DEL CENTRO POBLADO DE HUAMPARAN DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N° 2562536

Ruc/código : 20555976268

Fecha de envío : 10/02/2025

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Hora de envío : 10:25:37

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: contratación del servicio de consultoría de obra para LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL ANEXO DE MITUCHACA DEL CENTRO POBLADO DE HUAMPARÁN, DEL DISTRITO DE HUARI - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N° 2562536, como indica en la pág. 15

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Directiva N° 023-2016-OSCE/CS aprobada por la Resolución N° 274-2016-OSCE/PRE, se aclara al respecto, que la información correspondiente al procedimiento de selección se encuentra claramente establecida dentro de las bases de la convocatoria, en consecuencia, es obligación del participante realizar la revisión integral del documento a efectos de presentar una oferta clara y precisa que atienda a las necesidades de la entidad. Por otro lado, el comité de selección no puede intervenir en las consideraciones que el proveedor ¿decida¿ ofertar, siendo esta condición único y exclusivo derecho del proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MPHI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL ANEXO DE MITUCHACA DEL CENTRO POBLADO DE HUAMPARAN DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N° 2562536

Ruc/código : 20555976268

Fecha de envío : 10/02/2025

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Hora de envío : 10:25:37

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección que incorporen en las bases integradas el desagregado del presupuesto de supervisión de obra con el fin de que al presentar los postores las propuestas económicas no existan discrepancia de forma.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se incluirá dentro del archivo adjunto a las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MPHI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL ANEXO DE MITUCHACA DEL CENTRO POBLADO DE HUAMPARAN DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N° 2562536

Ruc/código : 10438140234

Fecha de envío : 12/02/2025

Nombre o Razón social : FLORES JARA EVININ EMANUEL

Hora de envío : 23:53:38

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CONSIDERACIÓN DE CONSULTORÍAS DE OBRAS SIMILARES CONSIGNADAS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, SE OBSERVA QUE ES MUY RESTRICTIVO, POR LO QUE SE INDUCIRÍA EL DIRECCIONAMIENTO DEL PROCESO A SOLO CONSIDERAR: Creación y/o Mejoramiento y/o ampliación y/o Construcción y/o remodelación y/o rehabilitación o combinación de estas tipologías en las siguientes: campos deportivos y/o servicios deportivos y/o losas deportivas y/o complejos deportivos y/o coberturas de instalaciones deportivas EN VIRTUD, AL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ART. N° 04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SOLICITAMOS AMPLIAR EN LAS COMBINACIONES: Creación y/o Mejoramiento y/o ampliación y/o Construcción y/o remodelación y/o rehabilitación o combinación de estas tipologías en las siguientes: campos deportivos y/o servicios deportivos y/o losas deportivas y/o complejos deportivos y/o coberturas de instalaciones deportivas y/o espacios deportivos con cobertura, y a fines a los antes mencionados.

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 9.3 Literal: b Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. N° 04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, serán considerado como similares: Creación y/o Mejoramiento y/o ampliación y/o Construcción y/o remodelación y/o rehabilitación o combinación de estas tipologías en las siguientes: campos deportivos y/o servicios recreativos y/o espacios públicos de parques y/o recreación de parques y/o servicios deportivos y/o losas deportivas y/o complejos deportivos y/o coberturas de instalaciones deportivas y/o espacios deportivos con cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MPHI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL ANEXO DE MITUCHACA DEL CENTRO POBLADO DE HUAMPARAN DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N° 2562536

Ruc/código : 10438140234

Fecha de envío : 12/02/2025

Nombre o Razón social : FLORES JARA EVININ EMANUEL

Hora de envío : 23:53:38

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CONSIDERACIÓN EQUIVALENTE DE UNA (01) VECES EL VALOR REFERENCIAL, DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE CONTRATACIÓN. POR LA ENVERGADURA DEL PROYECTO Y LAS CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN, SE SOLICITA QUE EL POSTOR DEBE DE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: C **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, y se aclara que para los factores de evaluación ¿EL POSTOR DEBE DE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null